



Expediente: 156/25-I2

Carátula: CAILLOU CÉSAR PAUL C/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27238086405 - CAILLOU, César Paul-ACTOR/A

90000000000 - Comunidad indígena de Amaicha del valle, -DEMANDADO

20309551444 - DIAZ, HORACIO EMANUEL-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 156/25-I2



H30800121539

AUTOS: CAILLOU CÉSAR PAUL c/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA. EXPTE. N°156/25-I2.-

Monteros, 08 de mayo de 2026.

A las presentaciones de fecha 21/04/2026 realizadas por la Dra. Caillou Chavez Ileana:

De las denuncias de incumplimiento manifestadas por la letrada y la domental presentada: Córrase traslado a la contraria por el término de ley. Hágase saber que los escritos y la documentación referida se encuentra adjuntadas a la presente actuación.- SMJ **FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.